

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FECHA: 03/12/2025

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 75 TOMO: 1 FOLIO Nº 75 AÑO: FECHA:12/03/2025

OFICINA SECCIONAL Nº 1493- sección 1º-Posadas

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: CORIA ANDRES MAXLIANO

D.N.I. Nº:35047048

DOMICILIO: 46400 CULLERA (Valencia)

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: RAMOS BIANCA DENISSE

D.N.I. Nº: 41049757

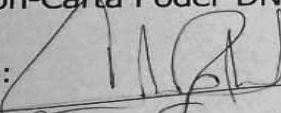
DOMICILIO: 46400 CULLERA (Valencia)

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber: PODER ESPECIAL PARA TRAMITES CEDIDO AL SR. RAMOS FERNANDO MARCELO DNI 21.723.489 (especificado Cese de unión convivencial por matrimonio en el Extranjero).-

Adjunta Acta de Unión-Carta Poder-DNI solicitante.-

Firma del Apoderado:


Ramos Fernando Marcelo

Cel. 3764529249

Mail: fmarcebramos@hotmail.com

Severino-José Cebolla Camarena.- Rúbricas. -----
===== DOCUMENTO INCORPORADO: =====

REPÚBLICA ARGENTINA

I 75 2025
TOMO ACTA AÑO

075

En Paraná, Misiones - Sección Primero N° 1493

República Argentina, siendo las 12:40 horas de día 12 de Marzo
de 2025 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

Andrés Maximiliano CORIA

D.N.I.N° 30.047.048 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de
Unchit edad 25 años, profesión Administrativo

estado civil soltero domiciliado en Tamareu 3042

Hijo de Ricardo Washington CORIA

nacionalidad Argentina y de Julia Addina del Valle Romero GUANCH

Bianca Denisse RAMOS

D.N.I.N° 41.049.757 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de
Misiones edad 26 años, profesión Esteticista

estado civil soltero domiciliado en Tamareu 3042

Hijo de Fernando Marcelo RAMOS

nacionalidad Argentina y de Maria Silvina CSATLOS

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art.
509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que
acreditan su habilidad para este acto.

Gustavo Martín NUVE

D.N.I.N° 34.274.953 Edad 36 años

Estado Civil soltero Profesión Kinesiologo Domicilio Paseo Juvenato 2717

Melany Ariana REITBOURD D.N.I.N° 36.408.992 Edad 27 años

Estado Civil soltera Profesión Noticcionista Domicilio San Roque 1373

Los convivientes no presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo
los convivientes y testigos mencionados

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

EN OLITO GUARANELA BIEL
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de la Piedad



5/2025



IU2443853

NOTARIA DE
D. SEVERINO-JOSÉ CEBOLLA CAMARENA
Pati de l'Església 4
46400 Cullera (Valencia)
Tfn. 961 72 10 02



PODER ESPECIAL. -----

DON ANDRÉS MAXIMILIANO CORIA Y DOÑA BIANCA DENISSE
RAMOS A DON RICARDO WASHINGTON CORIA. -----

NUMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. -----

En Cullera, mi residencia, a dieciocho de No-
viembre de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **SEVERINO-JOSÉ CEBOLLA CAMARENA**, Notario
del Ilustre Colegio de Valencia, -----

===== COMPARECEN: =====

DON ANDRÉS MAXIMILIANO CORIA y DOÑA BIANCA DE-
NISSE RAMOS, nacidos el 1 de Septiembre de 1.989 y
el 8 de Abril de 1.998, ambos mayores de edad y
SOLTEROS, administrativo y esteticista, cosmetóloga
y masoterapeuta, de nacionalidad italiana y argen-
tina, residentes en España, vecinos de 46400 Cullera
(Valencia), con domicilio en Avinguda Joanot Marto-
rell número 8, A), 2º, 6ª; titulares él de Pasaporte
italiano número **YC1787114** vigente hasta el 19 de
Abril de 2.033, con N.I.E. número **Z3177384-P** y

documento nacional argentino número 35047048, con validez hasta el 20 de Enero de 2.040, y ella de Pasaporte argentino número **AAK875923** con validez hasta el 13 de Enero de 2.035, y documento nacional argentino número 41049757, con validez hasta el 10 de Marzo de 2.040. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. --

Constan las circunstancias personales de las manifestaciones de los comparecientes. -----

Les identifico por la documentación reseñada que me exhiben y devuelvo, incorporando a la presente fotocopia que considero legítima del documento de identidad reseñado, en el que figura la fotografía y datos de identificación, a los solos efectos de conservar una reproducción del documento que ha servido para su identificación, no reproduciéndose a las copias que de la presente se expidan. -----

Tienen a mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto, -----

===== **OTORGAN:** =====

Que solidariamente confieren **PODER** tan amplio como en Derecho se requiera y menester sea, a favor de **DON FERNANDO MARCELO RAMOS**, mayor de edad, de



IU2443855

3/2025



protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, los comparecientes, quedan informados y aceptan la incorporación de los datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo otorgan y les leo esta escritura, por no usar del derecho que tiene de hacerlo por sí mismos, y una vez enterados de su contenido, presta su consentimiento y firma conmigo el Notario, que de su contenido, que queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie IU, números 2443850, 2443851 y 2443852, a los que se une un folio de papel común con el documento incorporado, sumando en total cuatro folios, DOY FE. -----
APLICACIÓN LEY 8/1.989.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

Sigue la firma de los comparecientes.- Sello y Signo:

tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas y recursos, incluso de casación, revisión y otros extraordinarios, con facultad de formalizar ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgar, para los fines antedichos, poderes en favor de procuradores de los tribunales, abogados, graduados sociales y cualesquiera personas con las facultades usuales, las especiales dichas y cuantas estime pertinentes. **Y en especial para que pueda dejar sin efecto el pacto de convivencia suscrito entre los poderdantes en Posadas (Misiones - Argentina) el día 12 de Marzo de 2.025, al tomo I, Acta 75 del año 2.025, cuya copia me exhiben e incorporo a la presente. -----**

2ª Y a dichos efectos firmar los documentos públicos o privados que sean necesarios o convenientes, incluso de subsanación, rectificación y aclaración. -----

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/79 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2.016, relativo a la



IU2443854

3/2025



nacionalidad argentina, con documento nacional de identidad argentino número 21723489, para que en su nombre y representación, y aunque existan intereses paralelos, contrapuestos o divergentes y se incida en la figura de la autocontratación, doble o múltiple representación, pueda ejercitar las siguientes ---

===== **FACULTADES:** =====

1ª.- Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, en asuntos civiles, penales, administrativos, contencioso y económico-administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones,

ES COPIA TOTAL de su matriz, donde me remito y dejo
nota que, para los poderdantes, expido en cinco fo-
lios de papel timbrado de uso exclusivo notarial,
serie IU, números 2443853, 2443854, 2443855, 2443856
y 2443857, Cullera, el mismo día de su otorgamiento;
DOY FE.-





=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=
Esta folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del Instrumento público otorgado ante
This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the authorized copy of the public instrument issued by
D. SEVERINO JOSÉ CEBOLLA CAMARENA
Notario de Cullera
Notary of
el día 18/11/2025 con el número 1976 de su protocolo
on with the number

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. SEVERINO JOSÉ CEBOLLA CAMARENA has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en VALENCIA at / à	6. el día 19/11/2025 the / le
7. por EL DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA by / par	
8. bajo el número N9101/2025/025182 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



[Signature]
D. Francisco Cantos Vinals
Subdelegado J.D. en funciones de Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]
Código de verificación de la Apostilla: NA:H0R3-20uC-lwRJ-7Y38

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]
Verification Code of the Apostille: NA:H0R3-20uC-lwRJ-7Y38

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]
Code de vérification de l'Apostille: NA:H0R3-20uC-lwRJ-7Y38

WT6043853



REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido / Surname
RAMOS

Nombre / Name
FERNANDO MARCELO

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality
M ARGENTINA

Fecha de nacimiento / Date of birth
29 JUN / JUN 1970

Fecha de emisión / Date of issue
15 SEP / SEP 2025

Fecha de vencimiento / Date of expiry
15 SEP / SEP 2040

Ejemplar
D

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

Documento / Document

21.723.489

Trámite N° / Of. ident.
00740256398
7012



DE NACIMIENTO PROV.



Dr. Lisandro Catedral
Ministro del Interior

IDARG21723489<4<<<<<<<<<<<<<
7006296M4009159ARG<<<<<<<<<<<<8
RAMOS<<FERNANDO<MARCELO<<<<<<<

Comprobante de pago

REGISTRO DE LAS PERSONAS MISIONES

Importe \$ 17100,00

CFT 0,00% \$ 0,00

TNA 0%

TOTAL \$ 17100,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
03/12/2025	10:29:42	356233096

Medio de pago
Transferencia
3.0

Nro. de referencia
63bb59ad79c24e1dbbc16a333dea8b25

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS.-**

VISTOS: EXPTE NRO. 3837-A-2025-

CARATULADO: "RAMOS FERNANDO MARCELO S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL CORIA ANDRES MAXIMILIANO CON RAMOS BIANCA DENISSE": Y:

A fs. 1 y 2 se presenta el Sr. RAMOS FERNANDO MARCELO DNI 21.723.489, con PODER ESPECIAL (habilitación para acto administrativo específico), solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes el Sr. CORIA ANDRES MAXLIANO DNI N° 35.047.048 y la Sra RAMOS BIANCA DENISE DNI N° 41.049.757,;

A fs. 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como Acta N°75- TOMO 01- Año 2025 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Seccl, Provincia de Misiones; 2) PODER ESPECIAL a los efectos ; 3) copia de los DNI de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-


ERL NATALIUDIEF. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Publ. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 10 de Diciembre de 2025.

DISPOSICIÓN Nro. 2531/25

L. NATALUCCHI, F. NICOLAS
Firma Autorizada
R. Portal de las Personas

VISTOS: EXPTE NRO. 3837-A-2025- CARATULADO: "RAMOS FERNANDO MARCELO S/CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL CORIA ANDRES MAXIMILIANO CON RAMOS BIANCA DENISSE": Y:

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 y 2 se presenta el Sr. **RAMOS FERNANDO MARCELO DNI 21.723.489**, con **PODER ESPECIAL (habilitación para acto administrativo específico)**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes el Sr. **CORIA ANDRES MAXIMILIANO DNI N° 35.047.048** y la Sra **RAMOS BIANCA DENISSE DNI N° 41.049.757**,

Que, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como **Acta N°75- TOMO 01- Año 2025 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc 1, Provincia de Misiones**; 2) **PODER ESPECIAL** a los efectos; 3) copia de los DNI de los convivientes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.-

DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en **Acta N°75- TOMO: 01 - Año 2025 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc 1, Provincia de Misiones**, a nombre del Sr. **CORIA ANDRES MAXIMILIANO DNI N° 35.047.048** y la Sra **RAMOS BIANCA DENISSE DNI N° 41.049.757**,

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación RPP de Posadas Secc 1-Provincia de Misiones a los efectos de que se efectuó la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.12.10
07:38:42 -03'00'



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

I	75	2025
TOMO	ACTA	AÑO

075

En Posadas Misiones - Sección Primera N° 1493
República Argentina, siendo las 12:40 horas de día 12 de Marzo
de 2025, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:

Andres Maximiliano CORIA

D.N.I. N° 35.047.048 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Chubut edad 35 años, profesión Administrativo

estado civil soltero domiciliado en Tamareu 3042

Hijo de Ricardo Washington CORIA

nacionalidad Argentina y de Julia Addina del Valle ROMERO GUAR

Bianca Denisse RAMOS

D.N.I. N° 41.049.757 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Misiones edad 26 años, profesión Esteticista

estado civil soltera domiciliado en Tamareu 3042

Hijo de Fernando Marcelo RAMOS

nacionalidad Argentina y de Maria Silvina CSATLOS

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Gustavo Martin DUVE D.N.I. N° 34.274.953 Edad 36 años

Estado Civil soltero Profesión Kinesiologo Domicilio Paseo Juramento 2717

Melany Ariana ROITBOURD D.N.I. N° 36.408.997 Edad 27 años

Estado Civil soltera Profesión Nutricionista Domicilio Son Roque 1393

Los convivientes no presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

HIPOLITO MARIANELA GISEL
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas

CORIA
Andres
Maximiliano

con

RAMOS
Bianca
Denisse

PASA AL
FOLIO N° 105

VIENE DEL
FOLIO
075
ACTA N° 75

----- CORRESPONDE A LA DISPOSICION 2331-A-25, DE
FECHA 10/12/2025 RELACIONADO AL EXpte. 3837-A-25
CUYA PARTE DISPOSITIVA DICE: ART. 1°: REGÍSTRESE EL Cese
DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL INSCRIPTA EN ACTA 75-1°
AÑO 2025, OF. RPP. SECC. 1° - PDAS, MHEs, A NOMBRE
DEL SR. LORIA ANDRES MAXIMILIANO DNI N° 35.047.048
Y LA SRA. RAMOS BIANCA DENISSE DNI N° 41.049.757
ART. 2° y 3° DE FORMA. FDO. DRA PAULA BRIGIDA
ECHEVERRIA. DRA. GRAL DEL RPP.

POSADAS 10 DE DICIEMBRE 2025



OLIVERA JONATHAN PABLO
Delegado Titular
Reg. Prov. de las Personas